



Paquete de Información Mensual de Guatemala

Número 162 - Marzo de 2017

1. NOTAS DE COYUNTURA

Selección mensual de noticias de la coyuntura guatemalteca, destacadas por la prensa, relacionadas con temáticas prioritarias de PBI Guatemala: la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y los efectos negativos de la globalización sobre los derechos humanos.

Trágica muerte de 41 niñas en el “Hogar Seguro”: fuerte cuestionamiento al trato de instituciones estatales hacia menores en situación de vulnerabilidad

En la mañana del 8 de marzo, el *Hogar Seguro Virgen de la Asunción*, ubicado en las afueras de la capital de Guatemala, ardió. Como resultado de estos hechos, 41 niñas perdieron la vida, la mayoría en ese mismo momento y otras unos días después como resultado de las terribles quemaduras provocadas por el fuego. Al mismo tiempo, miles de mujeres, muchas de ellas pertenecientes a diversas organizaciones guatemaltecas, participaban en la marcha del Día Internacional de las Mujeres.

El horror de los acontecimientos, junto con la trágica ironía del momento en el que ocurrieron, captaron la atención de medios de comunicación nacionales e internacionales, publicándose artículos detallados sobre lo ocurrido y generándose un fuerte debate sobre las condiciones en dicho “Hogar”. La indignación frente a la irresponsabilidad e incapacidad del Estado fue generalizada, pues es él quien debe garantizar la seguridad y el bienestar de la niñez y juventud en este tipo de instituciones.

El “Hogar Seguro” tenía como misión cuidar de las y los menores más vulnerables del país, niñas, niños y adolescentes de la calle, víctimas de maltrato familiar, trata sexual o explotación laboral. Sin embargo, múltiples declaraciones surgidas a lo largo del mes, muestran justo lo contrario. Dichos testimonios revelan un panorama aterrador, mostrando un centro en donde abusos, palizas y violaciones sexuales eran prácticas habituales. El día antes del incendio, un grupo de adolescentes organizó la huida del “Hogar”, pues ya no aguantaban más. Tras informar al presidente de la República de esta situación, la policía envió unos 250 agentes para buscar y devolver a las y los fugitivos, con el objetivo de recuperar el control del lugar. La estrategia utilizada para “restablecer el orden” fue separar a los y las menores en dos grupos dependiendo de su sexo y encerrarlos bajo llave. Por la mañana comenzó el fuego en el cuarto donde estaban encerradas las jóvenes, sin embargo se las mantuvo encerradas, a pesar de los gritos de auxilio y del peligro que corrían sus vidas¹.

La causas del inicio aun están por esclarecer. Según los informes oficiales, las niñas prendieron fuego a sus colchones como protesta ante su encierro, y el fuego se salió de control antes de que alguien pudiese abrir la puerta. Sin embargo, sobrevivientes y organizaciones de la sociedad civil han cuestionado esta versión señalando, entre otras cosas, el retraso en la llegada de los bomberos. Señala Iduvina Hernández que la menores murieron calcinadas *como los campesinos en la Embajada de España en 1980, (...) ante la acción negligente y quizá criminal del personal que debía cuidarlas*².

Además de los hechos en sí, las organizaciones de derechos humanos denuncian la negligencia institucional que permitió al hogar mantenerse abierto por tanto tiempo, a pesar de las múltiples denuncias de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) ante las condiciones del mismo³. Los días posteriores a la tragedia se dieron manifestaciones y vigiliadas en las calles de la capital, denunciando fallos muy graves en el deber de protección de todas las instituciones estatales con responsabilidad en este campo: la Secretaría de Bienestar Social (SBS), la Procuraduría General de la Nación (PGN), la Policía Nacional Civil (PNC), la PDH, el Ministerio Público (MP) y la Presidencia.

¹ Varios medios en los días siguientes de los hechos: El Periódico, Nómada, Plaza Pública, Prensa Libre.

² Hernández, I., *Un Hogar de Muerte Segura*, Plaza Pública. Guatemala, 10/03/2017.

³ Muñoz, G., Álvarez, C., Gramajo, J.: *Hogar Seguro: PDH defiende su rol y señala ignorancia*, Prensa Libre. Guatemala, 14/10/2017.

En la primera conferencia de prensa tras los hechos, las autoridades estatales culparon de la tragedia a las niñas, a sus familias y a otras instituciones. El entonces director de la SBS, Carlos Rodas, justificó el actuar de las fuerzas de seguridad ante el intento de fuga, alegando que entre las niñas había pandilleras, y señalando que *el problema es que los jueces mezclan a los niños que han cometido delitos con niños abandonados por sus familias*⁴. Por su parte, el director de la PNC, Nery Ramos, negó que los y las agentes tuviesen la llave del cuarto, aunque luego se confirmó que una policía sí la tuvo. La jueza, que por oficio iba a visitar el hogar la noche anterior al incendio, se disculpó por no haber entrado para la exhibición personal por miedo a las y los menores internos en este centro. Actualmente hay tres personas sindicadas por este caso: Carlos Rodas, su subsecretaria y el encargado del hogar. Según el MP, el caso está bajo reserva, y el país sigue sin respuestas.

Mientras se sigue discutiendo sobre las responsabilidades ante tan terribles hechos, este caso ha abierto fuertes dudas ante el trato que se da a los y las menores en situaciones de fuerte vulnerabilidad. Numerosas organizaciones de la sociedad civil guatemalteca han denunciado la falta de recursos para la protección de esta población y la ausencia de medidas de prevención para que niños, niñas y adolescentes de bajos recursos tengan oportunidades reales de futuro que les permita evitar ser víctimas de contextos donde el abandono, los abusos de todo tipo y la delincuencia destruyan sus vidas. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó medidas cautelares a las sobrevivientes de la tragedia, y reiteró las conclusiones de su informe reciente titulado *El Derecho del Niño y la Niña a la Familia. Cuidado Alternativo. Poniendo Fin a la Institucionalización en las Américas*. En este informe, la Comisión declaró que la institucionalización de menores vulnerables en condiciones gravemente inadecuadas es un problema regional, y manifestó que *en cumplimiento del deber que tienen los Estados de proteger los derechos de los niños y su derecho a vivir con sus familias, los Estados deben adoptar medidas adecuadas para apoyar y asistir a las familias en la crianza y cuidado de los niños, niñas y adolescentes, especialmente destinadas a aquellas familias en situación de vulnerabilidad*⁵.

Autoridades Indígenas retiran propuesta de reforma al Artículo 203

En el contexto del largo debate sobre las reformas constitucionales del sector de justicia, representantes de las autoridades ancestrales e indígenas retiraron su propuesta de reforma al Artículo 203. Según su declaración en la conferencia de prensa realizada el 8 de marzo, dicha propuesta buscaba el reconocimiento de la jurisdicción indígena en la constitución. Sin embargo, las autoridades indígenas consideran que estaba siendo utilizada, por sectores contrarios a estas reformas, para obstaculizar la discusión en torno a las reformas en su conjunto.

Los días posteriores, varias instituciones, como el MP y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), manifestaron su reconocimiento y respaldo a las autoridades indígenas. Un comunicado de la Alianza por las Reformas elogió la *valentía y dignidad* de la decisión, expresando que consideran *sumamente grave que las autoridades indígenas hayan llegado a este extremo ante la fuerte oposición del CACIF y de algunos diputados para reconocer la jurisdicción indígena*⁶.

Por otro lado, el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) elogió la decisión señalando estar abiertos al diálogo sobre las demás reformas⁷.

Hasta el 23 de marzo no hubo ningún avance en la aprobación de las reformas constitucionales, lo que llevó a las autoridades indígenas y ancestrales a desconocer al congreso de la República, por lo que *convocan a las fuerzas sociales y democráticas a demandar un proceso de depuración de este y el resto de organismos que señalan como cooptados "por mafias empresariales y militares"*⁸.

⁴ Woltke, G., Rodríguez Pellecer, M., [Las razones del amontonamiento de las niñas del Hogar Seguro](#), Nómada. Guatemala, 9/03/2017.

⁵ CIDH otorga medidas cautelares a Guatemala y lamenta muertes por incendio en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción, 13/03/2017.

⁶ Comunicado de Prensa, Alianza por las Reformas, 08/03/2017.

⁷ Noticias del CACIF, <http://www.cacif.org.gt>

⁸ Ortíz, G., [Las autoridades indígenas desconocen al congreso](#), La Hora. Guatemala, 25/03/2017.

2. ACOMPAÑAMIENTOS

PBI acompaña a organizaciones sociales y personas que han recibido amenazas por su labor en la defensa y promoción de los derechos humanos. Acompaña a procesos sociales en el marco de la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y los impactos negativos de la globalización sobre los derechos humanos⁹.

LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

Este mes mantuvimos visitas semanales al **Bufete Jurídico de Derechos Humanos** y acompañamos a las y los abogados en las audiencias de dos casos: CREOMPAZ, durante la vista pública del amparo solicitado por Benedicto Lucas García cuyo representante legal alegó que le violaron los derechos fundamentales con la decisión de apertura de juicio; durante la audiencia por el caso de los 22 comunitarios de Olopa (véase Central Campesina Ch'orti' Nuevo Día).

Mantuvimos llamadas periódicas a la **Asociación de Vecinos de Chicoyogüito (AVECHAV)**, que continúa en el proceso de recolección de pruebas que serán incorporadas en el caso CREOMPAZ y se encuentra a la espera de que sean resueltos los amparos interpuestos por los militares vinculados al proceso. Durante este mes, el diputado Edgar Ovalle Maldonado, imputado por este caso, perdió la inmunidad tras el proceso de antejuicio iniciado por el MP. En su contra se decretó arraigo para evitar su salida del país. Sin embargo, hasta la fecha se desconoce su paradero, por lo que no se ha podido hacer efectiva la orden de captura.

PROBLEMÁTICA DEL ACCESO A LA TIERRA

Durante el mes de marzo seguimos de cerca la preocupante situación de seguridad de la **Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)** que se da en un contexto de desalojos y amenazas de desalojo contra varias comunidades campesinas integrantes de la organización, el cual inicio en enero del presente año. Este mes les acompañamos a la comunidad de Qeqxibal, en el municipio de San Juan Chamelco, para encontrarnos con 4 personas que fueron detenidas durante el desalojo de Santa Inés. También les acompañamos a las reuniones de la mesa de diálogo con la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA), autoridades departamentales, municipales y otros actores, en donde lograron un acuerdo para la dotación de tierras con vivienda para las familias desalojadas de Santa Inés. Adicionalmente, facilitamos una reunión entre representantes de la UVOC y la Oficial de Programas de Derechos Humanos de la Unión Europea (UE). Además, seguimos atentas a la situación de conflictividad en las comunidades de Nueva Sebox, Nueva Seamay, en el municipio de Senahú, y Dolores Guadalupe, en el municipio de Cobán, Alta Verapaz.

IMPACTOS NEGATIVOS DE LA GLOBALIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

Continuamos el acompañamiento a la **Resistencia Pacífica de la Puya** realizando las visitas al Plantón en la entrada de la Mina en el municipio de San José del Golfo y al plantón que se mantiene frente del Ministerio de Energía y Minas (MEM). Además, asistimos a la conmemoración del 5° aniversario del plantón.

Asimismo, este mes seguimos acompañando a las y los integrantes de la **Resistencia Pacífica de La Laguna**, en el municipio de San Pedro Ayampuc.



Acompañamos a dos integrantes del **Consejo de Pueblos K'iche' (CPK)** a poner la denuncia por su retención ilegal, el 6 de febrero, en la comunidad de La Cumbre, en el municipio de San Andrés, Quiché. El 8 de marzo nos reunimos con el oficial 3° de la División de Protección de la Naturaleza (DIPRONA) en Santa Cruz del Quiché, que es parte de la autoridad en materia de control de la explotación y transporte de madera, tema por el que lucha la resistencia pacífica del CPK y por lo que ha recibido reiteradas amenazas. Además, el 18 de marzo acompañamos durante la conmemoración de la consulta de buena fe en el municipio de Chinique.

⁹ Puede consultar información general sobre las organizaciones y personas que acompañamos, en nuestra web: <http://www.pbi-guatemala.org/field-projects/pbi-guatemala/who-we-accompany/>

Con respecto a la **Coordinadora EcuMénica y Social en Defensa de la Vida en Zacapa y Chiquimula (Coordinadora)**, mantenemos nuestra atención frente a la situación de seguridad del Reverendo José Pilar Álvarez, quien desde la retirada de sus medidas cautelares ha enfrentado varios incidentes de seguridad. Igualmente, mantenemos el seguimiento a la situación de las comunidades que se oponen al ingreso de personas dedicadas a la tala inmoderada de árboles.

En cuanto a la **Central Campesina Ch'ortí Nuevo Día (CCCND)**, durante este mes acompañamos a 22 personas comunitarias a una audiencia en Olopa, Chiquimula. Una empresa de la región les acusó de incendio agravado de maquinaria. Con la asesoría legal del Bufete Jurídico de Derechos Humanos, los 22 comunitarios se acogieron al criterio de oportunidad y suscribieron un acuerdo mutuo de no agresión con la empresa. En el acuerdo quedó expresamente consagrado que las partes conservan su derecho a expresar libremente sus opiniones y ejercer el derecho de protesta en el marco de la ley.



3. OBSERVACIÓN INTERNACIONAL

PBI Guatemala proporciona observación internacional en aquellos eventos públicos en que las organizaciones sociales guatemaltecas lo requieren, para mostrar la atención y el interés internacional y para poder comunicar fuera del país aquello que observamos.

Continuamos la observación del caso **Molina Theissen**, por el cual se encuentran imputados 5 ex-militares de alto rango sindicados por crímenes contra los deberes de la humanidad, violación con agravación de la pena y desaparición forzada, cometidos en contra de Emma Guadalupe Molina Theissen y Marco Antonio Molina Theissen. El lunes 27 de marzo observamos la audiencia de ofrecimiento de pruebas. El MP presentó 304 medios de prueba para determinar la responsabilidad de los procesados en los delitos de desaparición y violación sexual.

4. ACOMPAÑAMIENTO POLÍTICO

Interlocuciones con el cuerpo diplomático, entidades internacionales y autoridades e instituciones guatemaltecas

Las reuniones con autoridades nacionales e internacionales son una herramienta importante para el trabajo de PBI para dar a conocer cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. A través de estas reuniones expresamos, en los casos que sea necesario y de modo reservado, las preocupaciones ante situaciones críticas que conocemos de primera mano debido al trabajo que desarrollamos sobre el terreno.

En nuestro trabajo de interlocución con el cuerpo diplomático y con los organismos internacionales este mes nos reunimos con:

- Henriette Geiger, Jefa de la Unidad de Cooperación para América Latina de la **UE**.
- Jennifer Echeverría, Oficial de Derechos Humanos de la Delegación de la **UE**.
- Carlos Manuel Pulido Collazos, **Embajador de Colombia** en Guatemala.
- Edoardo Pucci, **Embajador de Italia** en Guatemala.
- Clara Molin, Oficial de Derechos Humanos de la **Embajada de Suecia** en Guatemala.
- Vanesa Álvarez y Alberto Ferrero, Oficiales de Derechos Humanos de La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (**OACNUDH**).

A nivel nacional y regional nos reunimos con las siguientes autoridades:

- Guillermo Gil, Auxiliar de la **PDH de Chiquimula**.
- Canahuí Mendoza, Agente de la **PNC de Camotán**.
- Osmin Pérez García, Oficial 3º de la **PNC de Jocotán**.
- Víctor Manuel Ortiz, Oficial 3º de la **DIPRONA de Quiché**.

5. OTRAS ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA EN GUATEMALA



Encuentro de defensoras del territorio, cuerpo- tierra.

Los días 29 y 30 de marzo invitamos a 25 defensoras del territorio cuerpo-tierra de 15 organizaciones y colectivos de 9 departamentos a un encuentro para intercambiar sobre sus realidades y los retos que enfrentan en sus diferentes luchas. Quedó en evidencia la precaria situación de seguridad y desprotección de las defensoras en las áreas rurales, pues en muchos casos no tienen acceso a las instituciones estatales encargadas de proteger a las mujeres en riesgo. El encuentro culminó en un desayuno con representantes de las embajadas de Alemania, Canadá, Estado Español, Estado Unidos, Reino Unido, Suecia, así como de la Delegación de la UE y de OACNUDH. Las defensoras compartieron los desafíos que implica su labor y solicitaron apoyo en la lucha contra la violencia hacia mujeres, entre otros temas.

6. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA FUERA DE GUATEMALA

Fuera del país desarrollamos y fortalecemos de manera constante la red de apoyo del proyecto de PBI Guatemala, instrumento esencial para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos. Las representantes regionales del proyecto y otros miembros del comité y de la oficina de coordinación del proyecto, así como los grupos nacionales de PBI en diversos países, mantienen relación y reuniones con numerosas organizaciones no gubernamentales, agencias, instituciones y autoridades gubernamentales, miembros de parlamentos, personalidades políticas, etc. En ese marco, PBI desarrolla acciones y campañas de relaciones públicas, y/o incidencia dirigidas a la protección de defensores y defensoras de derechos humanos.

En el proceso de fortalecimiento de nuestra red de apoyo en el Parlamento Europeo, y en el marco de una gira sobre los "Acuerdos de Paz y el rol de la sociedad civil, este mes celebramos las siguientes reuniones:

- 6 de marzo: **Sarah Tua, Asesora Política en Derechos Humanos** del grupo político de los socialistas.
- 7 de marzo: **Gwenaelle Grovenius, Diputada Belga** del Partido Socialista al Parlamento Belga, miembro de la Comisión de Derechos Humanos y de la Comisión de Relaciones Exteriores del Parlamento belga; **Josep Terricabras, Eurodiputado Español** del grupo político de los Verdes/Alianza Libre Europea, miembro de las Delegaciones para EUROLAT y para EU-Mexico.
- 8 de marzo: **Ignazio Corrao, Eurodiputado Italiano** del grupo político de Europa de la Libertad y de la Democracia Directa, Miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores y de la Subcomisión de Derechos Humanos de EUROLAT; **Ramón Jauregui, Eurodiputado Español** del grupo político de los socialistas, Presidente de EUROLAT, miembro de la Delegación para Relaciones con Países Andinos; **Marina Albiol Guzmán, Eurodiputada Española** del grupo político de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica, miembro de la Delegación para Relaciones Unión Europea-América Latina, suplente en la Delegación para Centroamérica, y **José Criado, Asesor** del mismo grupo político para su política hacia América Latina; **Sylvain Schultze, Responsable para Guatemala en el Servicio Europeo de Acción Exterior (EEAS)**, y **Marta Méndez, Oficial** del Instrumento para la Democracia y los Derechos Humanos en el Directorado de la Cooperación de la Comisión Europea; **Florent Marcellesi, Eurodiputado Italiano** del grupo político de los Verdes/Alianza Libre Europea y **Gaby Kueppers, Asesora** del mismo grupo político para sus políticas hacia América Latina.
- 9 de marzo: **Aurora Díaz Rato de la Representación Permanente de España** ante la UE, Responsable para las políticas hacia América Latina; **Anders Arvidsson de la Representación Permanente de Suecia**; **Lorraine Christian de la Representación Permanente de Irlanda** y sus colegas de la Representación Permanente de Alemania y de Malta.

Además, el 24 de marzo nos reunimos en Bruselas, con **Stefano Gatto, Embajador de la UE en Guatemala; Tomás Pallas, Oficial Político de la Delegación de la UE en Guatemala** y **Sylvaine Schultze, Responsable para Guatemala en el EEAS.**

7. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

En esta sección reproducimos algunos comunicados (algunos abreviados) de las organizaciones defensoras de derechos humanos, donde expresan sus preocupaciones frente a algunos hechos recientes.

ASAMBLEA DE PUEBLOS DE SAN MARCOS, TXE CHMAN

Ante la opinión pública

En ocasión de la libertad de 6 de los 10 presos políticos del municipio de San Pablo, departamento de San Marcos y de la persistente criminalización de defensores de derechos humanos de dicho departamento

Desde hace años el municipio de San Pablo está sufriendo una persecución y criminalización sin precedentes. No sólo autoridades mayas y comunitarias, también líderes sociales y ciudadanos comunes están siendo criminalizados, a fin de que no haya expresiones en contra de proyectos de explotación de bienes naturales; se busca entonces, que no se escuchen voces disidentes.

Damos la bienvenida a...

Damos la bienvenida a Fausto Sánchez, autoridad Maya Mam de San Marcos, quien siendo inocente estuvo privado de su libertad durante 2 años y 3 meses -dos veces absuelto de todo cargo por los tribunales del Organismo Judicial. Exigimos al Estado la reparación económica y moral derivada de su detención arbitraria y de la violación de sus derechos y de su familia.

Damos la bienvenida a Lorenzo Ramírez, Alfonso Chilel, Maribel Díaz, Marco Tulio Pérez y Simeón Mauricio Guzmán -algunos fueron inducidos a declararse culpables por el Ministerio Público, a cambio de condenas más leves, aunque no habían cometido ningún delito. En su mayoría pasaron más de 2 años en prisión; incluso, pasaron más tiempo en la cárcel al tiempo de su condena.

Denunciamos la continua criminalización...

a) Denunciamos la continua criminalización de Bruno Solís, Nery Santos y Heriberto Santos, a quienes se les sigue impidiendo su libertad con el uso frívolo de recursos judiciales; por ejemplo, el último recurso de casación presentado por parte del "querellante adhesivo", con el único fin de alargar la detención y la violación a los derechos humanos.

b) Denunciamos la ilegalidad de haber admitido a la Asociación Liga Pro Patria como "querellante adhesivo". Como la Comisión Internacional de Juristas (CIJ) lo dijera en su reciente comunicado, nos "preocupa sobremanera que en esta criminalización jueces, fiscales y abogados tengan algún nivel de participación para lograr criminalizar a las personas". Exigimos la imparcialidad del Organismo Judicial, quien debe rechazar y no dar trámite a espurias actuaciones.

c) Denunciamos la continua criminalización de Óscar Sánchez, a quién el Juez Unipersonal de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del departamento de San Marcos le suspendió el juicio con fecha 13 de marzo de 2017, sin justificar plenamente esta decisión. De esta forma, alarga el tiempo de medidas sustitutivas ilegales, que afectan su derecho a la libertad de expresión, entre otros derechos.

d) Denunciamos el litigio de mala fe, evidenciándose en el uso reiterativo del recurso de amparo. Óscar Sánchez e Irineo Plutarco Clemente, fueron víctimas de esta mala práctica, ya que el Ministerio Público y los querellantes adhesivos hicieron uso de la acción de amparo de mala fe, en vez de usar los mecanismos procesales correspondientes; ellos recurrieron al amparo con el pretexto de cuestionar el cambio de delito legalmente resuelto por un juez competente en su oportunidad procesal. Es reprochable que la Sala Mixta del Departamento de San Marcos, haya admitido los amparos, que debieron de haber sido rechazados de plano, ya que no existía agravio, por tratarse de una resolución apegada a derecho.

e) Denunciamos que existe un número elevado de procesos contra autoridades mayas y comunitarias, en los que se les acusa por el delito de "plagio o secuestro", cuando es notorio que este delito no

procede en ninguna de estas causas penales; se constata que el afán de que se abra a juicio por el delito de plagio o secuestro, es mantener encarcelado a las autoridades y líderes e imponer una sanción mayor (inclusive la pena de muerte) y se trata por ello, de una estrategia de criminalización.

f) Denunciamos que es inaceptable el impulso de procesos penales de parte de los así llamados "testigos" o "víctimas, para lograr sentencias condenatorias; por ejemplo, la declaración de Casimiro Pérez, cuya credibilidad ya ha sido declarada nula en un proceso anterior (Causa 12005-2014-00385). Sin embargo, la empresa Hidro Sala S.A. y la Asociación Liga Pro Patria siguen insistiendo en su declaración, siendo la única finalidad criminalizar a líderes sociales.

g) Denunciamos que hasta la fecha la Cámara de Amparo y Antejuicio de la Corte Suprema de Justicia, no ha resuelto los recursos de exhibición personal interpuestos ya hace más de tres meses, mientras que la referida garantía procesal, debería detectar detenciones arbitrarias e ilegales en forma inmediata e implementar medidas correctivas, dejando en libertad a las personas.

h) Dejamos constancia expresa de nuestro rechazo a nuevos procesos penales, iniciados en contra de Duarle Licardie y la continuación de los procesos penales en contra de Irineo Plutarco Clemente, Óscar Sánchez, José Mauricio López y Evelio Velásquez, así como un número considerable de órdenes de captura en contra de otros dirigentes comunitarios. Exigimos al Ministerio Público y a la Fiscal General un alto a la persecución penal de los líderes, autoridades mayas y comunitarias, defensores de derechos humanos.

i) Consideramos inaceptable que los procesos en contra de defensores de derechos humanos y autoridades comunitarias sean impulsados por la Fiscalía Contra el Crimen Organizado (FCCO) del departamento de San Marcos. Demandamos que la Fiscal General revise esto de forma inmediata. De lo contrario podría estar aplicando una política criminal del "derecho penal del enemigo", que contradice la Política Criminal Democrática aprobada por el mismo Ministerio Público.

Rechazamos el continuo abuso de leyes para cometer ilegalidades

En vez de aplicarla ley en búsqueda de la verdad y justicia, se tuercen las leyes, códigos y artículos, lo cual es un abuso de poder y se hace con la única finalidad de cometer injusticias, ilegalidades y de perpetuar impunidad de sociedades anónimas que se dedican a la explotación de bienes naturales y territorios, especialmente de los pueblos indígenas. Exigimos que se respete a las autoridades mayas, comunitarias y líderes sociales, defensores y defensoras de derechos humanos. Recordamos que el Estado debe obligatoriamente consultar a los pueblos indígenas, sobre asuntos susceptibles de afectarlos en sus territorios.

Finalmente, expresamos nuestro apoyo a las y los magistrados de la Corte de Constitucionalidad y apoyamos las últimas decisiones de la Corte de Constitucionalidad que reafirman que no pueden otorgarse licencias para el uso de bienes naturales, mientras no se haya realizado una consulta a los pueblos indígenas que podrían resultar afectados.

Consejo Mam Te Txe Chman San Marcos
Consejo Sipakapense
Frente de Resistencia en Defensa de los Recursos Naturales y los Derechos de los Pueblos (FRENA)
Asociación para el Desarrollo Integral Maya AJCHMOL (ADIMA)
Movimiento de Trabajadores/as y Campesinos/as (MTC)
Fundación Tierra Nuestra (FUNDATIERRA)
Juventud Roja

Con el apoyo y acompañamiento de:
Alianza Política Sector de Mujeres
Asamblea Departamental de Pueblos de Huehuetenango (ADH)
Asociación Barillense de Mujeres Indígenas Yalmotx
Asociación COMUNICARTE
Asociación Comunitaria para el Desarrollo (SERJUS)
Asociación Conexión de Recursos para la Acción Comunitaria. Barcelona, España
Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala NIMAJPU
Asociación de Desarrollo de la Mujer K'ak'a Na'oj (ADEMKAN)
Asociación de Formación para el Desarrollo Integral (AFOPADI)

Asociación de Organizaciones para el Desarrollo de Colombia (ASODECO)
Asociación de Servicios Comunitarios de Salud (ASECSA)
Asociación Feminista La Cuerda
Asociación Movimiento Nacional Uk'ux Mayab' Tinamit
Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (AVANCSO)
Asociación Para el Desarrollo Sostenible de la Juventud (ADESJU)
Asociación para el Mejoramiento Habitacional de Guatemala (MEJORHA)
Asociación para la Promoción y Desarrollo de la Comunidad (CEIBA)
Asociación Vida, Justicia y Libertad para las Mujeres, Huehuetenango
Broederlijk Denle (BD)
Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BDH)
Campaña Guatemala sin Hambre (CGSH)
Caritas Verapaz
Centro de Acción Legal Ambiental y Social de Guatemala (CALAS)
Centro de Análisis Forense y Ciencia Aplicadas (CAFCA)
Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala (CEDFOG)
Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos (CIIDH)
Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH)
Colectiva de Mujeres Feministas de Izquierda
Colectivo Ciudadano de Quetzaltenango (CCQ)
Colectivo de Estudios Rurales Ixim
Colectivo Ecologista MadreSelva
Colectivo No'j
Colectivo Popular Otto René Castillo
Colectivo Prensa Comunitaria
Colectivo Tierra y Territorio - Madrid (Estado español)
Comisión Internacional de Juristas (CIJ)
Comisión JPIC, Justicia, Paz e Integridad con la Creación (CONFREGUA)
Comité de Desarrollo Campesino (CODECA)
Consejo Maya K'iche' de Quetzaltenango
Convergencia por los Derechos Humanos
Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP)
Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas (FGER)
Fundación Guillermo Toriello (FGT)
Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG)
Movimiento Acción Sancarlista CUNOC
Network in Solidarity with the People of Guatemala (NISGUA)
Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG)
Plataforma Agraria (PA)
Plataforma de Solidaridad con Guatemala de Barcelona
Plataforma Internacional contra la Impunidad
Protection International (PI)
Red de Mujeres Positivas en Acción
Sagrada Tierra
Seguridad en Democracia (SEDEM)
Servicios Jurídicos y Sociales (SERJUS)
Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG)
Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (UDEFEQUA)
Unstragua Histórica
Voces de Mujeres
Alba Cecilia Mérida, feminista, antropóloga, defensora del Territorio
Andrés Cabanas, periodista independiente
Agustín Rigoberto Calderón Lozano
Begoña Arreche Irigoyen, Barcelona, España
Carlos Pérez Guartambel, Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI) / Confederación de Pueblos
Kichwas del Ecuador (ECUARUNARI)
Fernando Soto Tock
Leonor Hurtado, Defensora de los Derechos Humanos y Derechos Indígenas
Helvi Mendizabal
Joaquín Raymundo González

Julia Esquivel
Manuela Picq, Profesora, Departamento de Ciencia Política, Amherst College (USA)
María Beatriz Lozano Pascual
María Eugenia Díaz Díaz
Mario Sosa, académico
Mónica Beatriz Calderón Lozano
Oscar Sierra
Sergio Duarte M.
verónica sajbin, feminista, maya K'iche'
Walter Emilio Cuc S., Director Ejecutivo de FGER

Equipo de PBI en Guatemala: Alicia Gutiérrez Esturillo (Estado Español), Roberto Meloni (Italia), Katerina Rosochova (República Checa), Stephanie Brause (Alemania), Cristina Ortega González (Estado Español), Catriona Rainsford (Reino Unido), Gustavo García Andrade (Colombia) y Francisco Vanegas Toro (Colombia).

Todas las fotos publicadas son de PBI

PBI GUATEMALA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS. LAS NOTAS DE COYUNTURA DEL APARTADO 1 NO SON COPIA LITERAL DE LAS FUENTES CONSULTADAS: SE HA SIMPLIFICADO LA REDACCIÓN Y SINTETIZADO EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS ORIGINALES.

PROYECTO GUATEMALA
BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ

Página web: www.pbi-guatemala.org

Oficina del Equipo en Guatemala
3ª Avenida "A" 3-51, Zona 1
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Teléfono/fax: (+502) 2220 1032
Correo-e: equipo@pbi-guatemala.org

Oficina de Coordinación del Proyecto
Avenida Entrevías 76, 4º B
28053 Madrid, Estado Español
Teléfono: (+34) 918 543 150
Correo-e: coordinacion@pbi-guatemala.org